



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N°236.-
QUILLON, Mayo 18 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Solicitud de Viáticos y/o Comisión de servicio presentada por el Sr. Alcalde, Don Jaime Catalán Saldías.
2. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la república y en conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda

DECRETO:

1. **Designese en Comisión de Servicio**, el día 17 de Mayo de 2012 al funcionario que más abajo se indica.

* **JAIME CATALAN SALDIAS**, Alcalde, Grado 6º EMS, asiste a la ciudad de Chillán reunión en el Servicio de Salud de Ñuble por Convenio de Salud.

2. El Funcionario antes señalado podrá percibir un 40% de Asignación de Viático por el día 17 de Mayo de 2012, con cargo al Presupuesto Municipal vigente para el año 2012, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y estacionamientos, previa presentación de Rendición de cuenta documentada ante Tesorería Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/ECHV/juu.-
DISTRIBUCION

- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO PERSONAL